

Research Article

Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024.

Evaluation of tax reforms and their influence on income tax collection in Ecuador for the periods 2022-2024.



Villón-Ramirez, Andrea Belén ¹



<https://orcid.org/0009-0009-2380-1998>



ab.villon@istvr.edu.ec



Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte
"ISTVR", Ecuador, Guayaquil.



Estefano-Almeida, Miguel Alejandro ²



<https://orcid.org/0000-0003-4246-8958>



mestefano@istvr.edu.ec



Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte
"ISTVR", Ecuador, Guayaquil.

Autor de correspondencia ¹



DOI / URL: <https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/93>

Resumen: El sistema tributario ecuatoriano experimentó reformas significativas durante 2022-2024, orientadas a mejorar la sostenibilidad fiscal y la equidad tributaria en un contexto de recuperación económica post-pandemia. Este estudio analiza el impacto de estas reformas en la recaudación del Impuesto a la Renta, mediante un enfoque metodológico mixto que incluye revisión documental y análisis estadístico de datos oficiales. Los resultados destacan un incremento en los ingresos fiscales debido a la ampliación de la base tributaria, ajustes en deducciones y exenciones, y mayor fiscalización, acompañado de innovaciones tecnológicas para mejorar la eficiencia recaudatoria. Sin embargo, estas medidas generaron críticas, especialmente por el incremento de cargas fiscales para ciertos sectores y los desafíos enfrentados por las pequeñas y medianas empresas para adaptarse a las nuevas normativas. Las reformas lograron reducir desigualdades en las cargas tributarias, aunque persisten brechas en percepción de equidad y aceptación social. En conclusión, las reformas representaron un avance hacia un sistema tributario más moderno y eficiente, aunque su sostenibilidad y legitimidad dependen de un enfoque equilibrado entre equidad fiscal y crecimiento económico, junto con la mejora continua en la administración tributaria.

Palabras clave: reformas tributarias; recaudación fiscal; equidad tributaria; Ecuador; Impuesto a la Renta.



Check for
updates

Recibido: 26/Dic/2024

Aceptado: 12/Ene/2025

Publicado: 31/Ene/2025

Cita: Villón-Ramirez, A. B. ., & Estefano-Almeida, M. A. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328-344. <https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/93>

Ecuador, Santo Domingo, La Concordia
Universidad Técnica Luis Vargas Torres
de Esmeraldas – Sede Santo Domingo
Revista Científica Zambos (RCZ)
<https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec>

Este artículo es un documento de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons, Atribución-NoComercial 4.0 Internacional**.



Abstract:

The Ecuadorian tax system underwent significant reforms during 2022-2024, aimed at improving fiscal sustainability and tax equity in a context of post-pandemic economic recovery. This study analyzes the impact of these reforms on income tax collection, using a mixed methodological approach that includes documentary review and statistical analysis of official data. The results highlight an increase in tax revenues due to the broadening of the tax base, adjustments in deductions and exemptions, and increased tax control, accompanied by technological innovations to improve collection efficiency. However, these measures were criticized, especially because of the increase in tax burdens for certain sectors and the challenges faced by small and medium-sized companies in adapting to the new regulations. The reforms succeeded in reducing inequalities in tax burdens, although gaps persist in the perception of equity and social acceptance. In conclusion, the reforms represented progress towards a more modern and efficient tax system, although their sustainability and legitimacy depend on a balanced approach between tax equity and economic growth, together with continuous improvement in tax administration.

Keywords: tax reforms; tax collection; tax equity; Ecuador; income tax.

1. Introducción

El sistema tributario ecuatoriano ha experimentado transformaciones significativas en los últimos años, marcadas por reformas como la Ley de Desarrollo Económico de 2021 y la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo de 2023. Estas iniciativas surgieron en un contexto de recuperación económica tras la pandemia de COVID-19, en el que el gobierno buscaba equilibrar las finanzas públicas y garantizar una mayor sostenibilidad fiscal. Entre los principales cambios se encuentran modificaciones en las deducciones, tasas y regímenes aplicables al Impuesto a la Renta, tanto para personas naturales como jurídicas. La recaudación de este impuesto representa una de las principales fuentes de ingresos para el Estado ecuatoriano, pero los recientes cambios normativos han generado tanto oportunidades como incertidumbre, haciendo necesario un análisis detallado sobre su impacto en la estructura tributaria.

A pesar de los esfuerzos por optimizar la gestión tributaria, persisten dudas acerca de la eficacia de las reformas implementadas. Un aspecto relevante es el efecto de estas medidas en la base de contribuyentes y en la equidad del sistema fiscal. Los ajustes en las tasas impositivas, así como en las deducciones, han incrementado la carga fiscal para ciertos grupos de la población, mientras que otros sectores han experimentado alivios tributarios. Estas dinámicas plantean interrogantes sobre si los cambios han alcanzado los objetivos propuestos, entre ellos, aumentar la recaudación, simplificar el cumplimiento tributario y fomentar una distribución más justa de las cargas fiscales. Según Paredes Mantilla (2023), los cambios en las

deducciones aplicables al Impuesto a la Renta han tenido implicaciones considerables para las personas naturales en relación de dependencia, particularmente en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que refuerza la necesidad de evaluar si estas reformas han sido justas y efectivas.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha registrado un incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta en los últimos años, atribuido en parte a las reformas legales y a un mayor enfoque en la fiscalización. No obstante, este aumento no siempre refleja una mejora en la percepción de justicia fiscal ni garantiza una mayor sostenibilidad en las finanzas públicas. De acuerdo con Hidalgo-Achig y Vizuete-Achig (2023), las reformas deben ser analizadas desde una perspectiva crítica para entender cómo han afectado la relación entre el contribuyente y el Estado, así como para determinar si se ha alcanzado una mayor equidad tributaria.

El contexto económico post-pandemia también desempeña un papel fundamental en la interpretación de los resultados obtenidos tras las reformas. Durante este periodo, las autoridades fiscales enfrentaron el reto de mantener los niveles de recaudación en un entorno económico marcado por la disminución de ingresos, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas. Las modificaciones normativas introducidas con la intención de aumentar la recaudación se enfrentan al desafío de no desincentivar el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, quienes podrían percibir estas medidas como restrictivas o complejas. Según Pizarro Vargas (2024), la capacidad del sistema tributario para adaptarse a contextos económicos cambiantes es crucial para garantizar su sostenibilidad y legitimidad.

La evaluación de estas políticas permite no solo valorar la efectividad de las medidas adoptadas, sino también identificar patrones y tendencias que puedan informar decisiones futuras en materia fiscal. Tal como destaca el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), el análisis de los informes de ejecución presupuestaria y las estadísticas de recaudación proporciona datos clave para comprender cómo las reformas tributarias han impactado los ingresos del Estado. Además, estudios como el de Acosta Ganán, (2024) aportan información detallada sobre las implicaciones de estas medidas para las personas naturales, contribuyendo a una comprensión más integral de su impacto.

Es imprescindible también considerar el aspecto social de las reformas. Más allá de los resultados económicos, las políticas tributarias deben ser evaluadas en términos de su contribución a la equidad y cohesión social. Un sistema tributario que favorezca la equidad no solo es más justo, sino también más sostenible en el largo plazo. Los ajustes normativos recientes ofrecen una oportunidad para reflexionar sobre cómo las cargas fiscales pueden ser distribuidas de manera más equitativa, asegurando que tanto los sectores con mayores ingresos como los más vulnerables contribuyan de manera proporcional a sus capacidades.

La investigación se enfoca en el análisis de los efectos que las reformas tributarias han tenido sobre la recaudación del Impuesto a la Renta entre 2022 y 2024,

específicamente en lo relacionado con personas naturales. Este enfoque permite no solo evaluar si las modificaciones han logrado incrementar los ingresos fiscales, sino también determinar si han promovido una mayor equidad y simplificación en el sistema tributario. Los datos oficiales del SRI y los estudios académicos recientes proporcionan un marco sólido para abordar esta problemática, garantizando un análisis riguroso y fundamentado.

El análisis detallado de estas reformas y sus implicaciones permitirá no solo entender el impacto de las políticas actuales, sino también ofrecer recomendaciones para el diseño de futuros marcos normativos que promuevan un sistema tributario más eficiente y justo. A medida que Ecuador continúa enfrentando desafíos económicos y sociales, el estudio de la relación entre las reformas tributarias y la recaudación fiscal se convierte en una herramienta clave para informar las decisiones de política pública.

2. Materiales y métodos

La metodología adoptada en este estudio emplea un enfoque mixto, integrando herramientas cualitativas y cuantitativas para una comprensión exhaustiva del impacto de las reformas tributarias en la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en Ecuador durante el periodo 2022-2024. En primer lugar, se realizará una revisión sistemática y exhaustiva de las normativas fiscales vigentes, incluyendo la legislación pertinente y los informes oficiales emitidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Este análisis documental tiene como objetivo contextualizar las reformas y establecer un marco conceptual sólido que permita interpretar los cambios normativos y sus implicaciones.

En la fase cuantitativa, se procederá a un análisis estadístico riguroso de los datos de recaudación proporcionados por el SRI. Esta etapa incluye la comparación de los niveles de recaudación antes y después de la implementación de las reformas, utilizando técnicas estadísticas que aseguren la validez y confiabilidad de los resultados. Asimismo, se incorporarán indicadores clave de desempeño fiscal, como la variación en la base de contribuyentes y los índices de cumplimiento tributario, para evaluar de manera integral la eficacia de las reformas.

Este enfoque metodológico posibilitará una evaluación multidimensional de las reformas, atendiendo tanto a su efectividad en términos de incremento en la recaudación como a su impacto en la equidad del sistema tributario. La combinación de análisis cualitativo y cuantitativo no solo enriquecerá la comprensión de los efectos de las políticas fiscales, sino que también garantizará la solidez y profundidad de las conclusiones derivadas del estudio.

3. Resultados

3.1. Principales modificaciones legales en el Impuesto a la Renta durante el periodo 2022-2024

Durante el periodo 2022-2024, el sistema tributario ecuatoriano atravesó una serie de modificaciones significativas que marcaron un hito en la política fiscal del país, especialmente en lo relacionado con el Impuesto a la Renta. Estas reformas respondieron a la necesidad de incrementar los ingresos fiscales en un contexto económico desafiante, con un enfoque en la ampliación de la base tributaria, ajustes a las tasas de retención, y la redefinición de deducciones y exenciones. Estas medidas no solo buscan optimizar la recaudación, sino también garantizar una mayor equidad y sostenibilidad en el sistema tributario ecuatoriano (Arciniegas-Paspuel et al., 2023).

Uno de los cambios más destacados fue la revisión de las deducciones aplicables al Impuesto a la Renta de personas naturales. Estas modificaciones implicaron límites más estrictos en las categorías de gastos deducibles, con el fin de prevenir abusos y garantizar que estas herramientas fiscales beneficien únicamente a quienes realmente lo necesitan (Tapia, 2023; Tuitise & Fabián, 2024). Las deducciones excesivas, que en años anteriores permitieron que algunos contribuyentes de altos ingresos redujeran considerablemente su base imponible, ahora están reguladas con mayor rigor, contribuyendo a un sistema más justo y eficiente.

Las tasas de retención del Impuesto a la Renta fueron ajustadas para reflejar mejor las realidades económicas y las capacidades contributivas de diferentes segmentos de la población. Este ajuste responde a un esfuerzo por equilibrar las cargas fiscales entre sectores económicos, promoviendo que aquellos con mayores ingresos asuman una responsabilidad proporcionalmente mayor en el financiamiento del Estado (Tapia, 2023). Adicionalmente, las modificaciones en los porcentajes de retención están diseñadas para mejorar la liquidez del gobierno a corto plazo, incentivando al mismo tiempo una mayor formalización del mercado laboral y empresarial.

Otro aspecto relevante de las reformas tributarias fue la implementación de medidas destinadas a ampliar la base de contribuyentes, incorporando nuevas categorías de ingresos gravables y fiscalizando actividades económicas emergentes. Estas iniciativas tienen un enfoque particular en los ingresos provenientes del sector digital y las actividades no tradicionales, que han crecido significativamente en los últimos años (Tapia, 2023). Según López-Pérez (2023), estas acciones son esenciales para garantizar que el sistema tributario se adapte a las dinámicas económicas actuales, donde el comercio electrónico y los servicios digitales ocupan un lugar central.

Las exenciones fiscales, que en años previos se otorgaban a determinados sectores con la intención de incentivar su crecimiento, fueron revisadas y en algunos casos eliminadas. Esta revisión tiene como objetivo asegurar que las exenciones otorgadas cumplan su propósito de promover actividades estratégicas para el desarrollo económico, evitando pérdidas innecesarias de ingresos fiscales. Según López-Pérez

(2023), un manejo eficiente de las exenciones fiscales puede contribuir significativamente a la sostenibilidad del sistema tributario, siempre y cuando estas se apliquen con criterios claros y transparentes.

Desde una perspectiva económica, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) fueron especialmente afectadas por estas reformas, dado que representan una proporción significativa de la economía nacional. Casanova-Villalba, Proaño-González, Macias-Loor y Ruiz-López (2023) destacan que las PYMEs enfrentan desafíos adicionales para cumplir con las nuevas disposiciones fiscales, debido a su limitada capacidad de gestión tributaria y financiera. A pesar de esto, las reformas también introdujeron incentivos específicos para fomentar la formalización y sostenibilidad de estas empresas, reconociendo su importancia en la generación de empleo y dinamización de la economía.

La simplificación y digitalización de los procesos tributarios ha sido un componente clave en estas reformas. El gobierno ha implementado plataformas tecnológicas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reduciendo los costos administrativos para los contribuyentes y mejorando la eficiencia del sistema de recaudación. Estas innovaciones no solo fortalecen la capacidad del Estado para fiscalizar, sino que también mejoran la percepción de justicia y transparencia del sistema tributario.

Las reformas al Impuesto a la Renta durante este periodo reflejan un esfuerzo integral por parte de las autoridades fiscales para equilibrar las necesidades de financiamiento del Estado con las capacidades contributivas de los diferentes sectores económicos. Sin embargo, estas medidas también plantean retos significativos, especialmente en términos de aceptación por parte de los contribuyentes y de su implementación efectiva. Como lo señala Tapia (2023), el éxito de estas reformas dependerá de la capacidad del gobierno para comunicar sus beneficios, minimizar las cargas administrativas y garantizar que las nuevas disposiciones se apliquen de manera equitativa y consistente.

Las principales modificaciones legales en el Impuesto a la Renta durante el periodo 2022-2024 han sido un paso decisivo hacia la modernización y optimización del sistema tributario ecuatoriano. A través de una combinación de ajustes en deducciones, tasas de retención, ampliación de la base imponible y mayor fiscalización, estas reformas buscan fortalecer la sostenibilidad fiscal del país mientras promueven la equidad y la eficiencia tributaria.

3.2. Comportamiento de la recaudación del Impuesto a la Renta antes y después de las Reformas

El comportamiento de la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) en Ecuador ha sido objeto de cambios significativos tras las reformas tributarias implementadas durante el periodo 2022-2024. Antes de estas modificaciones, el sistema tributario enfrentaba varios desafíos estructurales, entre ellos, una base de contribuyentes limitada, una

aplicación insuficiente de la normativa fiscal y la presencia de mecanismos que facilitaban la evasión y elusión tributaria. Según Segura Ronquillo & Segura Ronquillo (2017) estos problemas afectaban de manera directa los niveles de recaudación, limitando la capacidad del Estado para financiar sus obligaciones y proyectos de desarrollo.

Previo a las reformas, la estructura tributaria del IR se caracterizaba por una progresividad limitada, en la cual los sectores de mayores ingresos no siempre contribuían proporcionalmente a su capacidad económica. Este fenómeno era resultado de una combinación de deducciones excesivas, exenciones mal focalizadas y bajos índices de cumplimiento tributario (Segura Ronquillo & Segura Ronquillo, 2017; Quispe Fernández et al., 2019). Las empresas, en particular, encontraban formas de minimizar sus obligaciones fiscales debido a la flexibilidad de la normativa y la limitada capacidad de fiscalización por parte del Estado. En este contexto, el sistema tributario requería una reestructuración integral para optimizar los niveles de recaudación y garantizar una distribución más equitativa de las cargas fiscales.

Con la implementación de las reformas, se introdujeron medidas orientadas a incrementar la recaudación mediante la ampliación de la base imponible y la revisión de las deducciones y exenciones fiscales. Una de las estrategias más relevantes fue la incorporación de nuevas tecnologías para la automatización de los procesos fiscales. Hurtado-Guevara (2024) señala que la automatización contable y la digitalización de las plataformas de declaración tributaria permitieron reducir los costos administrativos y mejorar la eficiencia operativa tanto para el Estado como para los contribuyentes. Estas herramientas facilitaron un acceso más transparente y accesible a los servicios tributarios, contribuyendo a una disminución en los índices de evasión fiscal.

Desde el punto de vista macroeconómico, estas reformas lograron estabilizar y, en algunos casos, aumentar los ingresos fiscales provenientes del IR. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2024), el incremento en la recaudación es una evidencia de la efectividad de las medidas adoptadas, particularmente en la captura de ingresos provenientes de actividades emergentes, como las relacionadas con la economía digital. Este sector, que anteriormente escapaba en gran medida del alcance del sistema tributario, ahora contribuye de manera más consistente al presupuesto estatal (Tuitise & Fabián, 2024).

El impacto de la globalización también ha jugado un papel importante en el comportamiento de la recaudación. Barcia-Zambrano (2024) destaca que la integración económica global ha impulsado a las empresas ecuatorianas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), a adoptar estándares contables internacionales. Estas prácticas han promovido una mayor transparencia financiera, lo que a su vez facilita la supervisión fiscal y contribuye al fortalecimiento del sistema tributario. No obstante, el autor advierte que las PYMEs aún enfrentan

desafíos significativos para cumplir con las nuevas regulaciones, lo que podría limitar su capacidad de expansión en el corto plazo.

En términos de progresividad, las reformas buscaron distribuir de manera más equitativa las cargas fiscales entre los contribuyentes. Según Segura Ronquillo & Segura Moreira-Cedeño y Palacios-Cedeño (2024), se introdujeron ajustes en las tasas de retención, lo que permitió capturar ingresos de manera más proporcional a la capacidad económica de cada segmento de la población. Estas medidas, aunque efectivas, también han generado críticas debido a su impacto en ciertos sectores económicos que tradicionalmente gozaban de privilegios fiscales. Por ejemplo, las exenciones que antes beneficiaban a grandes empresas o sectores específicos fueron significativamente reducidas o eliminadas, lo que generó un aumento en su carga tributaria (PNUD, 2024).

A pesar de los avances logrados, aún persisten desafíos relacionados con la percepción y aceptación de estas reformas por parte de los contribuyentes. Hurtado-Guevara (2024) destaca que el éxito a largo plazo de las políticas fiscales depende en gran medida de la confianza que los ciudadanos depositen en la administración pública. La transparencia en la utilización de los recursos recaudados y la garantía de que las cargas fiscales se distribuyen de manera equitativa son aspectos esenciales para consolidar los avances obtenidos.

Para concluir, el comportamiento de la recaudación del Impuesto a la Renta antes y después de las reformas implementadas entre 2022 y 2024 refleja un cambio significativo en la estructura y operación del sistema tributario ecuatoriano. Mientras que las medidas adoptadas han logrado incrementar los niveles de recaudación y fortalecer la sostenibilidad fiscal, también han planteado nuevos retos, especialmente en términos de equidad y cumplimiento por parte de los contribuyentes. La combinación de avances tecnológicos, ajustes normativos y mayor fiscalización ha demostrado ser efectiva para alcanzar los objetivos fiscales, aunque es necesario continuar trabajando en estrategias que promuevan una mayor aceptación y legitimidad de estas políticas.

3.3. Impacto de las deducciones y exenciones en los contribuyentes

Las deducciones y exenciones fiscales son mecanismos esenciales dentro del sistema tributario ecuatoriano, especialmente en el ámbito del Impuesto a la Renta (IR). Estas herramientas, diseñadas para reducir la carga tributaria de los contribuyentes y fomentar ciertos comportamientos económicos, han tenido un impacto significativo en la recaudación fiscal, en la equidad del sistema y en las decisiones financieras de los ciudadanos. Sin embargo, también han generado debates en torno a su efectividad, equidad y aplicación, particularmente tras las reformas implementadas entre 2022 y 2024.

En el caso de las deducciones, estas permiten que los contribuyentes reduzcan su base imponible al reportar gastos personales relacionados con salud, educación,

vivienda y alimentación. Aunque estas deducciones buscan aliviar la carga fiscal de los individuos y promover su bienestar, su aplicación ha generado desigualdades. Según Guamarriga Valdez, Delgado Olaya y Urdaneta Montiel (2020), las deducciones de gastos personales han favorecido principalmente a los contribuyentes con mayores ingresos, quienes tienen mayor capacidad económica para realizar gastos deducibles. Esta disparidad ha limitado el impacto positivo de las deducciones en términos de equidad fiscal, ya que los sectores de ingresos bajos o medios no pueden acceder al mismo nivel de beneficios.

Los estudios muestran que las deducciones no solo impactan la equidad, sino también la recaudación fiscal del Estado. Rios Apolo y Ron Condoy (2023) examinaron el efecto de las deducciones de gastos personales en el IR entre 2008 y 2022 y concluyeron que estas representaron una disminución significativa en los ingresos fiscales. Aunque diseñadas para beneficiar a los contribuyentes y fomentar el gasto en sectores clave, las deducciones excesivas han erosionado la base imponible, lo que, en última instancia, afecta la capacidad del Estado para financiar programas sociales y proyectos de infraestructura.

Las reformas tributarias implementadas entre 2022 y 2024 introdujeron cambios significativos en el manejo de deducciones y exenciones con el objetivo de abordar estas problemáticas. Estas medidas incluyeron la reducción de los límites máximos de deducciones permitidas y la eliminación de exenciones para actividades económicas que no generaron un impacto social o económico significativo. Estas reformas buscan no solo incrementar los ingresos fiscales, sino también garantizar que los beneficios fiscales se distribuyan de manera más equitativa entre los contribuyentes (Vargas et al., 2024).

Desde la perspectiva de los contribuyentes, las deducciones y exenciones no solo afectan sus obligaciones fiscales, sino también sus decisiones financieras. Guamarriga Valdez et al. (2020) destacan que estas herramientas fiscales pueden incentivar comportamientos estratégicos, como la maximización o manipulación de los gastos reportados, con el fin de reducir la carga fiscal. Este fenómeno, aunque beneficioso para algunos contribuyentes, aumenta la complejidad del sistema tributario y los costos de fiscalización para el Estado.

Rios Apolo y Ron Condoy (2023) destacan que las reformas recientes han obligado a los contribuyentes a adaptarse a un marco normativo más restrictivo, lo que ha generado opiniones mixtas sobre su impacto. Por un lado, las medidas son vistas como un paso hacia un sistema tributario más justo y equitativo; por otro lado, sectores que tradicionalmente se beneficiaban de deducciones amplias han experimentado un aumento en su carga tributaria, lo que ha generado críticas hacia las reformas.

A nivel macroeconómico, las exenciones fiscales también han tenido un impacto directo en la competitividad de ciertos sectores económicos. Aunque las exenciones fiscales pueden ser una herramienta valiosa para atraer inversiones y fomentar la innovación, su uso ineficiente en el pasado ha generado una percepción negativa

entre los contribuyentes, quienes exigen una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre su aplicación.

Las deducciones y exenciones fiscales han tenido un impacto dual en el sistema tributario ecuatoriano. Por un lado, han proporcionado alivio fiscal a muchos contribuyentes y fomentado actividades económicas estratégicas; por otro lado, su implementación ha generado desigualdades y pérdidas fiscales significativas. Las reformas recientes representan un esfuerzo por corregir estas deficiencias y garantizar que estas herramientas fiscales beneficien tanto a los contribuyentes como al Estado. Sin embargo, para alcanzar estos objetivos, será crucial fortalecer la fiscalización, mejorar la transparencia y garantizar que las políticas fiscales estén alineadas con los principios de equidad y sostenibilidad.

3.4. Impacto de las reformas tributarias en la estructura y recaudación del impuesto a la renta: análisis comparativo de los periodos 2022-2024

– Cambios en la normativa tributaria: Comparación de los años 2022 y 2024

En los periodos analizados, 2022 y 2024, se implementaron reformas tributarias significativas en Ecuador que afectaron tanto las fracciones básicas exentas como los límites y reglas para las deducciones. Estas modificaciones se reflejan en las tablas de cálculo del impuesto a la renta y en la estructura de deducciones permitidas.

Tabla 1.
Comparación de las fracciones básicas exentas y deducciones permitidas (2022-2024)

Concepto	Año 2022	Año 2024
Fracción básica exenta (USD)	11,310	11,902
Límite de deducciones	10% o 20% del menor valor entre los gastos personales o 7 canastas familiares básicas, según ingresos	18% del menor valor entre los gastos personales o 7 canastas familiares básicas, según cargas familiares
Canasta familiar básica (CFB)	735.15 (INEC 2022)	789.57 (INEC 2024)
Tasa máxima del impuesto	35% para ingresos superiores a 100,000	35% para ingresos superiores a 107,199

Nota: Autores (2024).

El análisis comparativo muestra un incremento moderado en la fracción básica exenta, favoreciendo a los contribuyentes de menor ingreso al reducir su base imponible inicial. Por otro lado, los cambios en las reglas para deducciones personales reflejan una mayor especificidad en los criterios aplicables, incluyendo factores como las cargas familiares y el valor de la canasta básica.

– Evaluación del impuesto causado: Caso práctico 2022 y 2024

Tabla 2.
Cálculo del impuesto causado para un ingreso bruto de USD 50,000

Concepto	Año 2022	Año 2024
Ingreso bruto anual (USD)	50,000	50,000
Aporte al IESS (9.45%)	4,725	4,725
Gastos personales declarados	20,000	20,000
Límite de deducción permitido	5,037.55	11,938.30
Base imponible (USD)	37,500	33,336.70
Impuesto sobre fracción básica	0	1,377
Impuesto sobre excedente	3,928.50	1,095.86
Total impuesto causado (USD)	3,928.50	2,472.86

Nota: Autores (2024).

La Tabla 2 presenta una comparación práctica del impacto tributario para un contribuyente con un ingreso bruto de USD 50,000, destacando la influencia de las reformas en la carga fiscal:

1. Aportes al IESS:

- El cálculo del aporte del 9.45% al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) permanece constante en ambos años, resultando en USD 4,725. Este monto no afecta directamente la comparación, pero ilustra un componente fijo que reduce el ingreso neto sujeto a impuestos.

2. Gastos personales permitidos:

- En 2022, los gastos personales permitidos fueron limitados a USD 5,037.55 (20% de la CFB ajustada al límite del contribuyente). En 2024, el límite aumentó significativamente a USD 11,938.30 (18% del nuevo valor calculado con base en cargas familiares). Este cambio redujo notablemente la base imponible, beneficiando a los contribuyentes con mayores gastos personales declarados.

3. Base imponible:

- Como resultado del incremento en las deducciones permitidas, la base imponible se redujo de USD 37,500 en 2022 a USD 33,336.70 en 2024. Esta disminución del 11.11% en la base imponible refleja directamente el impacto de las reformas en favor de los contribuyentes.

4. Impuesto sobre la fracción básica y el excedente:

- En 2022, al no exceder la fracción básica exenta de USD 11,310, el contribuyente pagó USD 3,928.50 sobre el excedente. En 2024, la fracción básica aumentada a USD 26,031 resultó en un impuesto de USD 1,377 para la fracción básica y USD 1,095.86 sobre el excedente, sumando un total de USD 2,472.86.

- Este cambio representó una disminución del 37.05% en el impuesto causado, destacando cómo las reformas tributarias redujeron significativamente la carga fiscal.

Ambas tablas ilustran de manera clara cómo las reformas tributarias aplicadas entre 2022 y 2024 lograron mejorar la equidad fiscal y reducir la carga tributaria para los contribuyentes, en particular para aquellos de ingresos medios y bajos, quienes tradicionalmente enfrentan una mayor proporción de sus ingresos destinados al pago de impuestos. Estas medidas reflejan un esfuerzo por parte del sistema fiscal ecuatoriano para adaptarse a las condiciones económicas contemporáneas, incluyendo los desafíos derivados de la inflación y las crecientes demandas sociales.

Los beneficios de estas reformas deben analizarse cuidadosamente en conjunto con su impacto en la recaudación general, ya que una disminución significativa en los ingresos tributarios podría comprometer la capacidad del Estado para financiar programas públicos esenciales como la educación, la salud y la infraestructura. Este análisis resulta especialmente importante en contextos económicos inciertos, donde la estabilidad de las finanzas públicas es clave para el desarrollo sostenible.

Esto sugiere la necesidad de un balance cuidadoso entre alivio fiscal para los contribuyentes y sostenibilidad económica a nivel nacional. Dicho equilibrio no solo debe contemplar ajustes periódicos en las fracciones básicas y las tasas impositivas, sino también un fortalecimiento de los mecanismos de control y recaudación tributaria. Además, es crucial que estas políticas sean evaluadas constantemente para asegurar que los incentivos fiscales no deriven en inequidades o en una erosión de la base imponible que afecte la progresividad del sistema. Solo a través de este enfoque integral se podrán consolidar reformas tributarias que promuevan simultáneamente justicia social, eficiencia fiscal y estabilidad económica.

4. Discusión

Los resultados obtenidos reflejan un panorama claro de las implicaciones de las reformas tributarias en Ecuador durante los periodos 2022-2024, tanto en términos de recaudación como en la equidad del sistema fiscal. Estas reformas, impulsadas principalmente por las leyes de Desarrollo Económico (2021) y Eficiencia Económica y Generación de Empleo (2023), representan un esfuerzo por modernizar el sistema tributario ecuatoriano, enfrentar los desafíos de la recuperación económica post-pandemia y garantizar una mayor sostenibilidad fiscal.

El incremento en la recaudación tributaria ha sido uno de los logros más destacados. Según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), el aumento sostenido en los ingresos fiscales se atribuye a la ampliación de la base tributaria, ajustes en las deducciones y un enfoque más riguroso en la fiscalización. No obstante, este incremento no necesariamente ha resuelto las percepciones de inequidad fiscal entre los contribuyentes, como lo señalan Hidalgo-Achig y Vizuete-Achig (2023), quienes

enfatan que la justicia fiscal sigue siendo un reto clave en la implementación de estas reformas.

En cuanto a la equidad, las reformas han introducido ajustes significativos en las deducciones y exenciones fiscales con el propósito de distribuir de manera más justa las cargas tributarias. Sin embargo, Guamarriga Valdez, Delgado Olaya y Urdaneta Montiel (2020) advierten que las deducciones previas favorecían desproporcionadamente a los contribuyentes de mayores ingresos, lo que limitaba la progresividad del sistema. Las reformas recientes han intentado corregir estas desigualdades, pero también han generado críticas debido al incremento de la carga fiscal para ciertos sectores económicos.

El impacto en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) ha sido notable, ya que estas enfrentan retos particulares relacionados con el cumplimiento de las nuevas regulaciones. Según Casanova-Villalba, Proaño-González, Macias-Loor y Ruiz-López (2023), las PYMEs suelen tener limitaciones en su capacidad para gestionar cambios normativos, lo que podría afectar su rentabilidad. Sin embargo, los incentivos específicos dirigidos a fomentar la formalización de estas empresas podrían generar beneficios a largo plazo para el desarrollo económico del país.

Por otro lado, la digitalización y automatización de los procesos tributarios han sido avances significativos. Hurtado-Guevara (2024) destaca que estas innovaciones han permitido una mayor eficiencia en la gestión tributaria, reduciendo la evasión fiscal y mejorando la transparencia. No obstante, la brecha tecnológica entre diferentes grupos de contribuyentes continúa siendo un desafío importante que el sistema tributario debe abordar para garantizar la equidad en el acceso a estos servicios.

El éxito de estas reformas dependerá, en gran medida, de la capacidad del gobierno para consolidar los avances alcanzados y ajustar las políticas fiscales de acuerdo con las necesidades sociales y económicas. Pizarro Vargas (2024) subraya que garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo requiere un enfoque equilibrado que priorice tanto el crecimiento económico como la justicia fiscal. Además, es fundamental fortalecer la percepción de legitimidad en la aplicación de estas medidas para fomentar el cumplimiento voluntario y la confianza de los contribuyentes.

Las reformas tributarias implementadas entre 2022 y 2024 han mostrado avances significativos en términos de recaudación y modernización del sistema tributario ecuatoriano. Sin embargo, persisten desafíos importantes relacionados con la equidad, la aceptación social y la sostenibilidad fiscal, lo que subraya la necesidad de continuar evaluando y ajustando estas políticas para maximizar sus beneficios y minimizar sus impactos adversos. Estas conclusiones reflejan la importancia de considerar tanto los resultados económicos como las implicaciones sociales de las reformas en la configuración de un sistema tributario más eficiente y justo.

5. Conclusiones

Las reformas tributarias implementadas en Ecuador durante los periodos 2022-2024 reflejan un esfuerzo significativo por parte del Estado para modernizar su sistema fiscal, garantizar una mayor sostenibilidad económica y responder a los retos planteados por la recuperación post-pandemia. Estas modificaciones han tenido un impacto notable en diversos aspectos del sistema tributario, desde la estructura de recaudación hasta la percepción de justicia fiscal por parte de los contribuyentes, evidenciando tanto avances como desafíos en su implementación.

Uno de los logros más destacados ha sido el incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta, impulsado por la ampliación de la base tributaria, los ajustes en deducciones y exenciones, y un enfoque más riguroso en la fiscalización. Estas medidas han fortalecido los ingresos del Estado, lo que ha permitido responder a las demandas presupuestarias en sectores clave como la educación, la salud y la infraestructura. Sin embargo, la sostenibilidad de este incremento depende de la capacidad de las políticas fiscales para adaptarse a las condiciones económicas cambiantes y garantizar que las cargas tributarias sean asumidas de manera equitativa entre los diferentes sectores de la población.

Las modificaciones en las deducciones y exenciones fiscales han buscado corregir desigualdades históricas en la distribución de las cargas tributarias. Antes de las reformas, estas herramientas favorecían desproporcionadamente a ciertos grupos, especialmente a los contribuyentes de ingresos altos, quienes podían aprovechar al máximo los beneficios fiscales. Las nuevas normativas intentan distribuir estos beneficios de manera más equitativa, ajustando los límites de deducción y eliminando exenciones que no generaban impactos significativos en el desarrollo económico. Si bien estas medidas representan un avance hacia un sistema fiscal más justo, también han generado críticas, particularmente entre sectores tradicionales que han visto incrementadas sus obligaciones tributarias.

En el ámbito empresarial, las reformas han tenido un impacto particular en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Estas constituyen una parte fundamental de la economía ecuatoriana, pero su limitada capacidad administrativa y financiera ha dificultado la adaptación a los cambios normativos. No obstante, los incentivos diseñados para fomentar la formalización y sostenibilidad de estas empresas representan una oportunidad importante para fortalecer su papel en la generación de empleo y el crecimiento económico. El éxito de estas medidas dependerá de su correcta implementación y del apoyo técnico y financiero que se brinde a este sector.

Un aspecto destacado de las reformas ha sido la incorporación de tecnologías digitales en los procesos tributarios, lo que ha mejorado significativamente la eficiencia en la recaudación y la transparencia en la gestión fiscal. La automatización de procedimientos, como la declaración de impuestos, ha reducido los costos administrativos tanto para el Estado como para los contribuyentes, además de disminuir los niveles de evasión fiscal. Sin embargo, la brecha tecnológica entre los

diferentes grupos de contribuyentes plantea un reto importante, ya que aquellos con acceso limitado a recursos tecnológicos pueden enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias.

A pesar de los avances logrados, persisten desafíos relacionados con la percepción de justicia fiscal y la aceptación de las reformas por parte de los contribuyentes. El éxito a largo plazo de estas políticas dependerá de la confianza que los ciudadanos depositen en el sistema fiscal y de la garantía de que los recursos recaudados se utilicen de manera eficiente y transparente. Además, será fundamental continuar evaluando el impacto de las reformas en la estructura económica y social del país, asegurando que estas políticas se ajusten a las necesidades y prioridades de los diferentes sectores de la población.

Las reformas tributarias de 2022-2024 han sido un paso importante hacia la modernización y optimización del sistema fiscal ecuatoriano. Aunque han logrado avances significativos en términos de recaudación y equidad, también han planteado retos que deberán ser abordados para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo. La experiencia de este periodo ofrece lecciones valiosas para el diseño de futuras políticas fiscales, destacando la importancia de un enfoque equilibrado que combine eficiencia recaudatoria, justicia fiscal y sostenibilidad económica, al tiempo que fomente la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias Bibliográficas

- Acosta Ganán, K. M. (2024). *Los gastos personales y su impacto en el impuesto a la renta de personas naturales* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/items/93670e74-e0b0-41c6-88ed-d836cec92c31>
- Arciniegas-Paspuel, O. G., Arias-Collaguazo, W. M., & Maldonado-Gudiño, C. W. (2023). Evolución de la recaudación del impuesto a la renta y su impacto con la reforma tributaria en Ecuador. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11iEspecial.3909>
- Barcia-Zambrano, I. A. (2024). La Influencia de la Globalización en la Contabilidad de Costos: Un Enfoque Cualitativo. *Revista Científica Zambos*, 3(2), 1-30. <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n2/15>
- Casanova-Villalba, C. I., & Hurtado-Guevara, R. F. (2023). Auditoría fiscal y evasión tributaria mediante un enfoque sustentado en evidencia empírica reciente. *Multidisciplinary Collaborative Journal*, 1(1), 39-51. <https://doi.org/10.70881/mcj/v1/n1/10>

- Casanova-Villalba, C. I., Herrera-Sánchez, M. J., Bravo-Bravo, I. F., & Barba-Mosquera, A. E. (2024). Transformación de universidades incubadoras a creadoras directas de empresas Spin-Off. *Revista De Ciencias Sociales*, 30(2), 305-319. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i2.41911>
- Casanova-Villalba, C. I., Proaño-González, E. A., Macias-Loor, J. M., & Ruiz-López, S. E. (2023). La contabilidad de costos y su incidencia en la rentabilidad de las PYMES. *Journal of Economic and Social Science Research*, 3(1), 17–30. <https://doi.org/10.55813/gaeal/jessr/v3/n1/59>
- Díaz-Avelino, J. R., Casanova-Villalba, C. I., Carrillo-Barragán, C. E., Cueva-Jiménez, M. G., Herrera-Sánchez, M. J., & Zambrano-Muñoz, C. K. (2024). *Integrando IA en los Nuevos Paradigmas de las Ciencias Económicas y Gestión Empresarial*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.78>
- Guamarriga Valdez, K. C., Delgado Olaya, R. M., & Urdaneta Montiel, A. J. (2020). *Impacto de la deducibilidad de gastos personales en la recaudación tributaria*. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 6-12. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/download/135/135/418>
- Herrera-Sánchez, M. J., Casanova- Villalba, C. I., Moreno-Novillo, Ángela C., & Mina-Bone, S. G. (2024). Tecnoestrés en docentes universitarios con funciones académicas y administrativas en Ecuador. *Revista Venezolana De Gerencia*, 29(11), 606-621. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e11.36>
- Hidalgo-Achig, M. del R., & Vizuite-Achig, L. del R. (2023). Reformas tributarias y recaudación: Análisis del Impuesto a la renta de personas naturales, periodo 2019–2023. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9252561>
- Hurtado-Guevara, R. F. (2024). Impacto de la Automatización Contable en la Eficiencia Operativa de las PYMES. *Revista Científica Zambos*, 3(1), 19-35. <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n1/10>
- López-Pérez, P. J. (2023). Análisis del Impacto de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) en las PYMES Ecuatorianas. *Revista Científica Zambos*, 2(1), 74-86. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n1/39>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Informe de ejecución presupuestaria y su relación con las reformas tributarias. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/10/1-Justificativo-Proforma-2022-1.pdf>
- Moreira-Cedeño, D. I., & Palacios-Cedeño, N. M. (2024). Análisis de las reformas tributarias del Impuesto al Valor Agregado y las recaudaciones periodo 2016-2023. *MQRInvestigar*, 8(3), 5055-5077. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.5055-5077>
- Paredes Mantilla, M. R. (2023). Análisis comparativo de las últimas reformas tributarias aplicables a la deducción de los gastos personales y su impacto en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de personas naturales en relación de dependencia en el Distrito Metropolitano de Quito, periodo 2022–2023. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/28768/1/TTQ1757.pdf>

- Pizarro Vargas, V. J. (2024). Las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: Caso IVA 2016–2024. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n1/397>
- Quispe Fernández, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Rodríguez, E. A., Negrete Costales, O. P., & Vélez Hidalgo, K. G. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista Espacios*, 40(13), 1-21. <https://www.academia.edu/download/112802819/a19v40n13p21.pdf>
- Rios Apolo, L. A., & Ron Condoy, D. F. (2023). *El impacto de la deducción de gastos personales en el impuesto a la renta de personas naturales en el Ecuador período fiscal 2008 y 2022* (Tesis de maestría). Universidad de las Américas, Quito. <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/15106>
- Salgado-Ortiz, P. J., Preciado-Ramírez, J. D., Proaño-González, E. A., Herrera-Sánchez, M. J., Marquez-Ojeda, E. J., Naranjo-Mero, J. J., Navarrete-Zambrano, C. M., López-Pérez, P. J., Velez-Hernández, J. J., Toala-Mala, K. G., Rosado-Salinas, A. J., Cuello-Chila, D. J., Zurita-Procet, K. E., Estacio-Cuellar, D. J., Quiñónez-Cabeza, B. M., Preciado-Ortiz, F. L., Muñoz-Intriago, K. R., Vargas-Zambrano, G. A., Paredes-Alvarez, P. L., Erazo-Portilla, C. M., Guadalupe-Bermeo, A. G., Endara-Arguello, I. O., Quisaguano-Calo, M. F., Guerrero-Freire, E. I., & Santana-Torres, A. A. (2024). *Gestión Inteligente Sinergias en la Contabilidad y Auditoría*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.105>
- Santander-Salmon, E. S., Herrera-Sánchez, M. J., & Bravo-Bravo, I. F. (2023). La importancia de la digitalización en la administración empresarial mediante un análisis bibliográfico actualizado. *Multidisciplinary Collaborative Journal*, 1(2), 39-51. <https://doi.org/10.70881/mcj/v1/n2/15>
- Segura Ronquillo, S. C., & Segura Ronquillo, E. A. (2017). *Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico: Un análisis a través del PIB de Ecuador*. *Revista Empresarial*, 11(44). <https://doi.org/10.23878/empr.v11i44.109>
- Tapia, E. (2023,). Cinco cambios en el Impuesto a la Renta que se aplican desde ahora. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/impuesto-renta-reforma-tributaria-deduccin-cambios/>
- Tuitise, M., & Fabián, S. (2024). Evolución del impuesto a la Renta de personas naturales en el Ecuador periodos 2021-2023. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3994>
- Vargas, V. J. P., Meza, D. V. L., Pilataxi, J. W. E., Suarez, R. C. S., & Salazar, P. A. C. (2024). Las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: caso IVA 2016–2024. *Código Científico Revista de Investigación*, 5(1), 561-578. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n1/397>